



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.º 025 -2017-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA EN DIVERSOS CARGOS
DIRECTIVOS**

Lima, 12 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 019-2012/SUNAT, se encargó al señor Héctor Fernando Acosta Aponte en el cargo de Supervisor de la División de Auditoría de la Intendencia Regional Arequipa;

Que mediante las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.ºs 009-2015-SUNAT/600000, 035-2015-SUNAT/600000, 007-2016-SUNAT/600000, 017-2016-SUNAT/600000 y 001-2017-SUNAT/600000, se encargó a los trabajadores Claudia Gabriela Bedoya Arbañil, Juan Percy Sucapuca Turpo, Sandra Zenovia Vidal Infantas de Valenzuela, Carol Verano Toledo y Claudia Paola Pinto Salas en diversos cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas señaladas en los considerandos precedentes y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán diversos cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de junio de 2017, las encargaturas en los cargos directivos que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

División de Auditoría

- Supervisor de la División de Auditoría
HECTOR FERNANDO ACOSTA APONTE

División de Reclamaciones

- Jefe de la División de Reclamaciones
CLAUDIA GABRIELA BEDOYA ARBAÑIL

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Supervisor de la División de Control de la Deuda y Cobranza
JUAN PERCY SUCAPUCA TURPO

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Fiscalización

División de Fiscalización de Medianos Contribuyentes

- Supervisor de la División de Fiscalización de Medianos Contribuyentes
SANDRA ZENOVIA VIDAL INFANTAS DE VALENZUELA

Gerencia de Reclamaciones

División de Admisibilidad, Programación, Apelaciones y Transparencia

- Supervisor de la División de Admisibilidad, Programación, Apelaciones y Transparencia
CAROL VERANO TOLEDO

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de junio de 2017, la encargatura de la trabajadora Claudia Paola Pinto Salas en el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones I de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3°.- Encargar, a partir del 12 de junio de 2017, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan:

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

División de Reclamaciones

- Jefe de la División de Reclamaciones
ROSA EUGENIA NUÑEZ ESPINOZA

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Supervisor de la División de Control de la Deuda y Cobranza
CARLO MAGNO VILLACHICA GAMBINI

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Fiscalización

División de Fiscalización de Medianos Contribuyentes

- Supervisor de la División de Fiscalización de Medianos Contribuyentes
JUAN JOSE DONAYRE SANCHEZ

Gerencia de Reclamaciones

División de Admisibilidad, Programación, Apelaciones y Transparencia

- Supervisor de la División de Admisibilidad, Programación, Apelaciones y Transparencia
CESAR CARLOS MARTINEZ LARA

Artículo 4°.- Encargar, a partir del 19 de junio de 2017, a la trabajadora Isela Elena Martínez Inche en el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones I de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUAREZ GUTIERREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa